

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9346** ENRIQUE LÓPEZ, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 31 de julio de 2014, en su domicilio social, ha acordado, por unanimidad, reducir el Capital Social en la cantidad de 20.373,90 euros, de la siguiente forma: A) La cantidad de 7.212 euros, mediante amortización de 1.200 acciones propias, números 3.401 al 4.000 y 7.401 al 8.000; B) La cantidad de 13.161,90 euros, mediante la adquisición de 2.190 acciones propias, números 10.001 al 12.000 y 7.211 al 7.400, y posterior amortización de las mismas, en el plazo máximo de dos meses a contar desde la fecha del acuerdo. Como consecuencia de las reducciones anteriores, el Capital Social queda establecido en la cantidad de 51.747,55 euros.

Los acreedores, según lo previsto en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, podrán oponerse en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio.

Madrid, 31 de julio de 2014.- El Administrador único, Manuel López Bachiller.

ID: A140041821-1